

- 1. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.**

Las condiciones generales de trabajo del personal de confianza están reguladas mediante su contrato laboral bajo las prestaciones que marca la **ley federal del trabajo y ley Estatal del servicio civil de Veracruz.**